

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11082610



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 68220

Santiago, 13 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 2.018.548.025 y 2.018.548.026 del a±o 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 a±o,
en la condiciоn de TITULAR a Anabel del Rosario HERRERA COBOS de
nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Italo
Emanuel ABANTO HERRERA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/ASS
[301] 13/03/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo